Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 4361/2021

Fecha de Emisión 13/10/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 12/2021 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	13/10/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-21-204067	
ID del Llamado	395621	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	**RUC**	80000987-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	4	POLLO ENTERO	Kg	PECHUGON	PY	50	8.736	436.800
2	11	SAL FINA	Kg	UNISAL	PY	6	1.630	9.780
3	18	GALLETITA DULCE	Kg	COLONIAL	PY	10	5.888	58.880
4	30	ZAPALLO	Kg	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PY	7	1.870	13.090
5	40	DULCE DE MANI	UNIDAD	3 HERMANAS	PY	300	735	220.500

TOTAL:	739.050

SON GUARANIES: SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO CONCEPCION

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administracion del contrato estara a cargo de: Direccion General de Administracion y Finanzas, conjuntamente con la Direccion General de Establecimientos Penitenciarios (DGEP) y la Direccion General del Servicio Nacional de Atencion al Adolescente Infractor (SENAAI).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion: 15/10/21

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Rodrigo Escobar
C.I. Nº 4.619.322
Marilia Industrial S.R.L.

Elaborado por Zully Gonzalez.-
Emitido por Zully Gonzalez el 13/10/2021 14:05.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Marilia Industrial SRL

COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNE, MENUDENCIAS Y PRODUCTOS DERIVADOS - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE PERFUMERÍA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P. - COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CALEFACCIÓN COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. - COMERCO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P. OTROS COMERCIOS AL POR MENOR DE PRODUCTOS NUEVOS N.C.P. EN ALMACENES ESPECIALIZADOS - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES MATERIALES N.C.P. SIN OPERARIO - LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS - OTROS TIPOS DE REPARACIONES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS - TOSTADO Y MOLINO DE CAFÉ Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CAFÉ - RECOLECCIÓN DE DESECHOS INOCUOS

Oficina: Von Polesky 4198 c/ Las Palmas - Tel.: (021) 944 226 - e-mail: mariliaindustrialsrl@gmail.com - Villa Elisa - Paraguay

TIMBRADO No. 14817680
RUC: 80000987 - 8
Inicio de Vigencia: 29 de Abril de 2021
Válido hasta el 30 de Abril de 2022

NOTA DE REMISION

No. 001 - 001 **0007590**

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA — **FECHA DE EMISIÓN:** 18-10-2021

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia — RUC o C.I.: 80001463-4

Domicilio: Rodriguez de Francia esq EEUU

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta — Comprobante de Venta: Factura

Comprobante de Venta No.: 7028 — Nº de Timbrado: 15132964

Fecha de Expedición: 04-11-21

Fecha de inicio del traslado: 18-10-2021 — Fecha estimado de término del traslado: 18-10-2021

Dirección del punto de partida: Avda Von Polesky 4198

Ciudad: Villa Elisa — Departamento: Central

Dirección del punto de llegada: Centro Educativo Concepción

Ciudad: Concepción — Departamento: Concepción

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: KIA

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque BJK 947

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Pelagio Cuba — CI = 3928608

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada (incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/Datos de relevancia de la Mercaderia)
50	Kg	Pollo Entero Pechugon
6	Kg	Sal fina Unisal
10	Kg	Galletita Dulce Colonial
7	Kg	Zapallo Distribuidora Los Hermanos
300	unidad	Dulce de maní 3 Hermanas

MINISTERIO DE JUSTICIA Centro Educativo de Concepción REPUBLICA DEL PARAGUAY

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA — Firma: — Aclaración: — RUC/C.I.P.: 3441395

AUTOMÁTICA IMPRESIONES de Andrés G. Ayala A. - RUC: 794391 - 1 (Actividades de Imprenta) - Cred. Hab. Nº 1.366
Independencia Nacional Nº 1316 c/s Lugano (Ex 1era.) - Tel.: (021) 373 987 - Cel.: (0981) 176 811
Email: imprentaautomatic@hotmail.com - 10 Tal. 50/4 - 6.951 al 7.950 - Abril / 21.

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Fecha:	18/10/2021
Dependencia Receptora:	CENTRO EDUCATIVO CONCEPCION
Responsable/s De la Recepción:	Ever Diaz CI N°: 3441395
Responsable/s de la entrega:	PELAGIO CUBA
Nota de Remisión N°:	**7590**
Matricula del Transporte N°:	BJL 947

N° De Ítem	Descripción de los Ítems		Cantidad
4	Pollo Entero, Pechugón	KG	50
11	Sal fina, Unisal	KG	6
18	Galletita Dulce, Colonial	KG	10
30	Zapallo, Distribuidora Los Hermanos	KG	7
40	Dulce de Maní, 3 Hermanas	UNIDAD	300

No habiendo otro punto a considerar, siendo las.....hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Ever Diaz
C.I 3441395

Mina Bogado
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Centro Educativo de Concepción
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Guardia